

quemi Consejo de Hacienda, cobrese
yese p.^o áhora en la execucion de las
ordenes que se le comunicaron con
fechas de veinte y quatro de Junio
de mil setecientos noventa y siete y
cinco de Septiembre de mil setecien
tos noventa y ocho, sobre el modo
de proceder á las incorporaciones de
los oficios enagenados de la corona
y que todos los dueños, y tenientes
de los expresados oficios presentasen
al mi Gobernador del Dho. Consejo
de Hacienda D.^o Josef de Godoy los
títulos de pertenencia y exercicio p.^o
que de plano y sin figura de juicio
los examinase y me propusiere lo
q.^o tubiese p.^o legitimo, a fin de despa
charles el de confirmacion entre
gando en las cajas de reducion
de vales el importe de la tercera

